

**MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Sesión celebrada el 3 de octubre de 2024.

Acto de subsanación de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos, reanudación del acto de apertura de sobres 1 de documentación acreditativa de requisitos previos y acto de apertura de sobres 2 de documentación no valorable en cifras o porcentajes.

**EXPEDIENTE: EXP028/2024/19**

Establecimiento de un Acuerdo Marco para la contratación del servicio de agencia de viajes de la Universidad de Cádiz.

Anuncio de licitación publicado el 25 de julio de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público (DOUE nº 447800-2024, de 25 de julio de 2024).

Valor estimado del contrato: 6.004.658,00€, IVA excluido.

**1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS.**

Una vez subsanadas las deficiencias detectadas en el acto de apertura de sobre uno de documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y contenido de proposición no cuantificable, las empresas NAUTALIA VIAJES, S.L. y VIAJES MERCURIO, S.L. cumplen con los requisitos solicitados y quedan admitidas al presente procedimiento, debiendo acreditar previamente, en el caso de adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

**2. APERTURA DE SOBRES 2 DE CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR.**

DOCUMENTACIÓN NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES	
LICITADORES ADMITIDOS	OBSERVACIONES
AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.U.	No hay incidencias y pasa a evaluación.
NAUTALIA VIAJES, S.L.	No hay incidencias y pasa a evaluación.
VIAJES FUENTES, S.L.	No hay incidencias y pasa a evaluación.
VIAJES MERCURIO, S.L.	No hay incidencias y pasa a evaluación.

Se procederá a hacer entrega de las propuestas de las empresas al órgano técnico asesor de la mesa, a fin de efectuar éste la evaluación de las ofertas presentadas, comprobando que en las mismas no se ha incluido información correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente, a valorar en el sobre 3.